



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Infraestructura y Valorización
Oficina Asesora Jurídica.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

OBJETO: "Por medio del cual se da respuesta a Derecho de Petición, impetrado por la señora TERESA DEL CARMEN VILLADA CARLOSAMA, el día 15 de noviembre de 2017, identificado con numero de SADE 1134631."

MEDIOS DE PUBLICACIÓN: Página electrónica
www.valledelcauca.gov.co/infraestructura/publicaciones.

Cartelera de acceso al publico, localizada en el piso 13 de la secretaria de Infraestructura y Valorización

FECHA DE PUBLICACIÓN:

- **FIJACION:** 06 de diciembre de 2017.
- **RETIRO:** 14 de diciembre de 2017.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

- 15 de diciembre de 2017.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 inciso tercero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización
Departamento del Valle del Cauca



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Infraestructura y Valorización
Subsecretaría de Macroproyectos

0112— 312502

Santiago de Cali, diciembre 04 de 2017

Señora
TERESA DEL CARMEN VILLADA CARLOSAMA
Líder Comunitaria
Vía Ansermanuevo Cartago

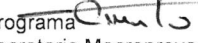

ASUNTO: SOLICITUD INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud para la construcción de reductores de velocidad en la vía Ansermanuevo – Cartago y teniendo en cuenta que esta vía el Plan Vial Departamental resolución N° 0005951 de diciembre 31 de 2015 esta vía se encuentra incluida en la Red del departamento, estado a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en este caso debe hacerse esta solicitud a dicha entidad.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización
3289

Elaboro: Ing. Ernesto Márquez Ocampo Líder de Programa 
Reviso: Ing. Luis Fernando Libreros Rentería Subsecretario Macroproyectos 
SADE 1134631